ACCIÓN URGENTE

**UN LÍDER DEL SINDICATO DE PROFESORES RECIBE AMENAZAS DE MUERTE**

**El 27 de febrero, el Sindicato Nacional de Profesores de Enseñanza Superior (SINPES) de Angola inició una huelga para exigir que se mejoren las condiciones laborales y que el gobierno cumpla sus promesas. Desde que comenzó la huelga han recibido amenazas de muerte varios líderes sindicales —entre ellos el secretario general, Eduardo Peres Alberto— y sus familiares. El 25 de abril, unos hombres no identificados atacaron en la calle a la hija de Eduardo Peres Alberto con un producto químico tóxico. Las autoridades angoleñas deben investigar con prontitud, exhaustividad, imparcialidad, independencia, transparencia y eficacia tanto el ataque como las amenazas de muerte y garantizar la protección del derecho de sindicación y huelga de los líderes sindicales.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***Ministro de Justicia y Derechos Humanos / Minister of Justice and Human Rights***

*Marcy Cláudio Lopes*

*Casarão da Justiça, Rua 17 de Setembro*

*Gombota, Luanda, LU, Angola*

*Correo-e:* [*dndh.mjdh.angola@gmail.com*](mailto:dndh.mjdh.angola@gmail.com)

*Estimado ministro Marcy Lopes:*

*Le escribo para expresar mi preocupación por la seguridad de los* ***miembros del Sindicato Nacional de Profesores de la Enseñanza Superior*** *(SINPES), entre ellos su secretario general,* ***Eduardo Peres Alberto****, y su hija,* ***Maria Peres Alberto****.*

*El 27 de febrero, el SINPES inició una huelga para exigir que se mejoren las condiciones laborales y que se cumplan las promesas que le hizo el gobierno en 2021. El 28 de marzo, Eduardo Peres Alberto recibió el siguiente mensaje de texto: “Estás yendo demasiado lejos con la huelga, luego no digas que no te avisamos”. El mismo día, su hija mayor, Maria Peres Alberto, recibió un mensaje en el que se le advertía: “Dile a tu padre que pare la huelga; de lo contrario, atacaremos”. Al día siguiente, le enviaron otro mensaje en el que le exigían que explicara a su padre y al sindicato que “si no para la huelga, atacaremos”. Posteriormente, los mismos números de teléfono enviaron otros mensajes en los que también prometían matar a otros líderes sindicales de la huelga. El 3 de abril, dejaron un sobre en la casa de Eduardo Peres Alberto en Luanda, capital de Angola, en cuyo interior había una foto de Maria Peres Alberto con una cruz negra. Una semana después, el 10 de abril, hombres no identificados rompieron una ventana de la casa de Eduardo Peres Alberto y enviaron un mensaje a su hija: “¿Has visto el susto? La próxima vez mataremos”. El secretario de información del SINPES comunicó haber visto hombres no identificados rondando su casa durante dos días; el 1 de mayo intentaron irrumpir en ella sin éxito. Se denunciaron a la policía los ataques y todas las amenazas, pero hasta la fecha no se ha abierto ninguna investigación ni se han tomado medidas para proteger a los líderes sindicales, a las personas afiliadas ni a sus familiares. El 25 de abril, personas no identificadas agredieron a Maria Peres Alberto en la calle, cerca de su domicilio, arrojándole un bote de productos químicos tóxicos que le ocasionaron graves complicaciones de salud y la obligaron a permanecer hospitalizada unos 17 días. El 11 de mayo, mientras estaba en el hospital, recibió un mensaje de texto de un número desconocido en el que afirmaban saber dónde estaba ingresada. El personal médico, preocupado por su seguridad, le recomendó proseguir el tratamiento en casa.*

*En virtud del derecho internacional y del artículo 51 de su Constitución, Angola tiene la obligación de respetar, proteger, promover y hacer efectivos los derechos humanos de todas las personas, incluidas las que trabajan, y de garantizar que puedan ejercer los derechos de sindicación y huelga sin temor a sufrir daños ni represalias.*

***Lo insto a que lleve a cabo una investigación efectiva sobre el ataque contra Maria Peres Alberto y las amenazas de muerte enviadas contra ella, contra Eduardo Peres Alberto y contra otros dirigentes del SINPES, y a que garantice que se lleve a los presuntos autores ante la justicia y se los someta a un juicio justo. Lo insto, además, a que tome inmediatamente todas las medidas necesarias para garantizar la protección y seguridad de todos los líderes y lideresas del SINPES y de sus familias.***

*Atentamente,*

**Información adicional**

Eduardo Peres Alberto es secretario general del Sindicato Nacional de Profesores de la Enseñanza Superior (SINPES) desde 2012. Cuenta con una maestría en Historia y un grado en Ciencias Políticas. Es uno de los rostros más destacados de la huelga del profesorado de la enseñanza superior, que comenzó el 27 de febrero.

El SINPES se declaró en huelga por primera vez en noviembre de 2021, lo que culminó con la firma de un Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Enseñanza Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (MESCTI) y el Sindicato Nacional de Profesores de la Enseñanza Superior (SINPES).

Como el gobierno no cumplió sus promesas, por deliberación de su asamblea general, en enero de 2022 el Sindicato Nacional de Profesores de la Enseñanza Superior decidió reanudar la huelga, que duró 3 meses. La misma huelga se interrumpió y reanudó varias veces a lo largo del año, en periodos más cortos, de varios días, en abril, octubre y noviembre de 2022. En este tiempo, se mantuvieron negociaciones con el gobierno que, aparentemente, no dieron solución a las cuestiones planteadas por el sindicato, lo que dio lugar a que el 27 de febrero de 2023 se reanudara la huelga. Actualmente, los centros públicos de enseñanza superior llevan tres meses de huelga y paralización.

La huelga del profesorado de la enseñanza superior ha llevado al alumnado de la enseñanza superior pública —dirigido por el movimiento estudiantil (MEA)— a organizar manifestaciones contra las tasas escolares y a exigir al gobierno que resuelva el punto muerto en que se halla dicho profesorado para que se reanuden las clases. La policía ha reprimido varias de estas manifestaciones.

En Angola, se reprimen manifestaciones pacíficas y otras formas de protesta, lo que a menudo da paso a detenciones arbitrarias, tortura y amenazas e intimidación contra las personas disidentes.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** portugués

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 31 de julio de 2023**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Eduardo Peres Alberto** (masculino), **Maria Peres Alberto** (femenino), **Sindicato Nacional de Profesores de la Enseñanza Superior** (todos)